

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2020

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Francisco León Gómez

Tenientes de Alcalde:

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo

Don Julio López Alonso

Doña Candelas de Soto Izquierdo

Don Gabriel Martín Hurtado

Concejales:

Doña Marianela Muñoyerro Garcia

Don Vidal Galicia Jaramillo

Doña María Sonsoles Arroyo Fragua

Doña M^a África Yagüe León

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo

Don Juan Carlos Conde Sánchez

Doña Teófila Muñoyerro Rueda

Don Rodrigo Romo García

En la Ciudad de Arévalo, a doce de Junio de dos mil veinte, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco León Gómez, quien siendo las veinte horas y veinticuatro minutos declaró abierto el acto, con la presencia de la Sra. Interventora, Doña Sonia Berrón Ruiz y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña M^a Vanesa Valverde González.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- ACTA ANTERIOR.-

Previamente, al inicio de la sesión se guardó un minuto de silencio, por los fallecidos en Arévalo, a consecuencia del COVID-19.

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión del día 5 de Junio de 2020, cuyo borrador se ha distribuido a los Concejales, doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, portavoz del grupo municipal de Arévalo Decide, indica que en el último párrafo de la página 4 cuando se hace referencia a la palabra proceso, no hay que entenderlo como tramitación sino como proceso-consecuencia de la pandemia que va a ser muy largo y va a ser necesario que en cada momento se habilitaran a lo largo del tiempo medidas diferentes o complementarias.



Concluidas las observaciones, es aprobado el borrador del acta.

SEGUNDO.- CONVALIDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2/2020 PARA GASTOS RELACIONADOS CON LA CRISIS OCASIONADA POR EL COVID-19.-

Previamente a la votación de dicho asunto, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Don Vidal Galicia Jaramillo, para señalar que hubiera sido mejor que se hubiera explicado el asunto ya que el pleno sirve para fijar posturas, a pesar de que como ha indicado la portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide que hay que esperar a las consecuencias. El tiempo va pasando y muchas administraciones ya han tomado medidas.

Las medidas que se están tomando por parte del Ayuntamiento son escasas, porque lo que se ha hecho es usar el 20% del superávit para el COVID-19 que se permite y no se ha hecho nada más.

Se están haciendo anuncios que están generando confusión y ojalá se hagan cosas pero se va tarde.

Indica, que en la prensa no se hace referencia alguna a Arévalo en las medidas que se están adoptando.

El Portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, indica que mantiene la posición de que se deben hacer esfuerzos como se están haciendo en otros Ayuntamientos, por ejemplo bajar impuestos; incrementar la cantidad del fondo social, cuya gestión debería estar muy pactada.

El Sr. Alcalde, don Francisco León Gómez, toma la palabra para señalar que en lo referente a que “en el tema de tarde, nos ha pillado a todos con el pie cambiado” y que una de las primeras medidas que se debe adoptar es generar empleo y que por ejemplo, en el caso del programa mixto de Arévalo, pese a los escritos que se han remitido a la Junta de Castilla y León donde se pedía que continuara a partir del uno de mayo, se ha tardado casi dos meses en ponerlo en marcha.

Por lo que según se vaya evolucionando se irán tomando decisiones.

En cuanto al fondo social, el Sr. Alcalde indica que se va a debatir entre todos para llevarlo a cabo, previo el asesoramiento correspondiente.



También, se están viendo las necesidades que se pueden cubrir a nivel social con hacer una modificación presupuestaria que se llevará a la comisión pertinente para crear empleo.

El Sr. Alcalde se dirige al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, para decirle que no solo hay que decir medidas sino como se deben de llevar a cabo esas medidas. Y se indica que la reducción de ingresos supone menos empleo.

El Sr. Alcalde, indica que se prevé que para final de mes se pueda presentar en una comisión, junto con los informes técnicos correspondientes, la modificación presupuestaria se quiere hacer y a donde se va a destinar.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, vuelve a tomar la palabra indicando que muchos Ayuntamientos han tomado medidas desde el principio y que también les ha pillado por sorpresa. Solo hay anuncios y no realidades.

El Sr. Alcalde toma nuevamente la palabra, para indicar que los plenos no se han podido celebrar por falta de medios técnicos, pero que ya se han adoptado medidas y puesto los medios necesarios, para poder funcionar ante las situaciones que se produzcan.

También señala, que si es verdad que muchos Ayuntamientos han adoptado medidas como la supresión de tasa, pero que cuando se lee a fondo la noticia se ve que no son tan reales.

El Sr. Alcalde se compromete a que en este mes se celebren las comisiones pertinentes para sacar adelante el fondo social, las modificaciones presupuestarias y otras medidas complementarias y pide a los miembros el apoyo e ideas para sacarlo adelante.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Vidal Galicia Jaramillo, toma nuevamente la palabra para señalar que no se han tomado decisiones claras y que por ahora solo se ha dicho que se han comprado mascarillas, EPIS y material para proteger a los trabajadores.

Don Rodrigo Romo García, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, interviene señalando que se temía que con respecto a este punto nos extendiéramos tanto, a pesar de estar ya más que hablado; e indica que está de acuerdo con el planteamiento inicial del portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el sentido de que ya se va tarde y las medidas se tendrían que haber tomado antes, y que se debería tomar más decisiones de más envergadura.



Si bien, don Rodrigo Romo García, indica que con respecto a las propuestas del Grupo Municipal del Partido Popular, no basta solo con el decir ¿el qué? Sino también ¿el cómo?

Continúa señalando, que con respecto a las cuestiones que se han planteado, se ha hablado de la devolución de las tasas poniendo como ejemplo la de la escuela de música , pero la cuestión es que el 10 de junio se acaba el plazo para solicitarlo y solo ha visto el anuncio en la página web, ya que ni en las resoluciones de alcaldía, ni en los acuerdo de la Junta de Gobierno Local ha encontrado nada sobre este asunto, tras lo cual pregunta ¿en qué órgano se ha acordado la devolución?

Se deja constancia que doña Teófila Muñoz Rueda, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, abandona el salón de 20:55 a 20:58.

El Sr. alcalde, don Francisco León Gómez, indica que dicho asunto fue tratado en una comisión y que mediante resolución se decidirá la devolución de las cantidades previa solicitud de los interesados.

Don Rodrigo Romo García, vuelve a intervenir, indicando que es consciente que dicho asunto se trató en una comisión pero lo que no encuentra es una resolución o acuerdo en el que se señale la devolución de dichas tasas.

Doña Mará Luisa Pérez San Gerardo, portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, interviene para aclarar, que lo que el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista está solicitando, es el acuerdo o resolución en la que se indique donde se fija el plazo para la devolución.

El Sr. Alcalde, don Francisco León Gómez, contesta; que según se le indica por parte de la Sra. Interventora, se expuso en una comisión, a lo que don Rodrigo Romo García, contesta que la comisión no es un órgano decisorio y que el dictamen, de esa comisión debe ser ratificado por el pleno.

Dicho lo cual, el Sr. Alcalde indica, que nuevamente por parte de la Sra. Interventora, se le dice que no es necesaria la previa existencia de resolución donde se acuerde la devolución previa solicitud en este tema que se está tratando.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, concluye su intervención, señalando que se reitera mucho la frase “juntos vamos aunar fuerzas” y que parece que se está dudando de la lealtad del resto de grupos y que a día de hoy poco o nada hay que objetar a como se está gestionando esta crisis desde el comienzo.

El Sr. Alcalde, don Francisco León Gómez, señala que se perdona sí esa es la impresión que ha transmitido pero no es la idea, es más, se les agradece que cuando



se les ha llamado para diferentes reuniones de portavoces o de las comisiones aquí han estado aportando ideas. La idea que quiere transmitir el Sr. Alcalde es que se siga es ese camino.

Visto el expediente tramitado al efecto, así como de la Propuesta de Alcaldía- Presidencia.

Considerando que la liquidación presupuestaria del ejercicio 2019 se sitúa en superávit, así como lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, respecto del destino del citado superávit, y en el artículo 3 del Real Decreto- ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID.

Considerando necesario realizar una serie de gastos de la política de gasto 23 por efecto de la crisis sanitaria de COVID-19, durante este ejercicio económico, no existiendo crédito consignado o suficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2020, se aprobó el expediente de Modificación Presupuestaria nº 2/2020, mediante las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2020.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Convalidar la Resolución de Alcaldía de 18 de mayo de 2020, por la que se aprueba el expediente de Modificación Presupuestaria nº 2/2020, mediante las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, para gastos incluidos en la política de gasto 23, relativos a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19, cuya justificación ya ha quedado acreditada en la Memoria que figura en el expediente, con el siguiente RESUMEN:

- * CREDITO EXTRAORDINARIO: 28.000,00 €.
- * SUPLEMENTO DE CRÉDITO: 20.000,00€.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/20

SUPLEMENTO DE CREDITO

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000,00
	TOTAL	20.000,00

ESTADO DE INGRESOS

87000	REMANENTE DE TESORERIA	20.000,00
	TOTAL	20.000,00

CREDITO EXTRAORDINARIO

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
II	GASTOS CORRIENTES	28.000,00
	TOTAL	28.000,00

ESTADO DE INGRESOS

87000	REMANENTE DE TESORERIA	28.000,00
	TOTAL	28.000,00

2º.- Exponer al público el presente expediente, durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3º de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, así como 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; con la advertencia de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación



durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS EJERCICIO 2019.-

Se da cuenta del expediente tramitado al efecto, así como de la Propuesta de Alcaldía- Presidencia que consta en el expediente.

Considerando que las entidades locales están obligadas a formar inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenecen, que será objeto de actualización continua y se rectificará anualmente, comprobándose siempre que se renueve la Corporación.

Visto el informe emitido por los servicios técnicos municipales, detallando las altas y las bajas en el inventario durante el ejercicio 2019.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2020.

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la actualización del inventario de Bienes y Derechos con las modificaciones producidas, según consta en el expediente.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.-

Previamente a la dación de cuenta de la liquidación del ejercicio 2019, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Vidal Galicia Jaramillo, señala, que de los datos de la misma se extrae la conclusión de la buena situación del Ayuntamiento y del esfuerzo que se puede hacer para tomar medidas para ayudar.

Se da cuenta, y el Pleno queda enterado, de la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2020, aprobando la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2019, en los siguientes términos:

“Visto el expediente de aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.

Visto que con fecha 22 de abril de 2020, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 22 de abril de 2020, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto.



De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Corporación correspondiente al ejercicio 2.019, determinando que, como consecuencia de la misma, se deducen las siguientes cifras a 31 de Diciembre de 2019 por los conceptos e importes que a continuación se especifican:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>TOTAL</u>
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		8.671.911,08
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		8.038.224,84
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		717.805,74
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12-19		1.315.496,99
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31-12-19		538.140,38
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		5.256.113,89
* DERECHOS DE DUDOSO COBRO		263.902,05
* REMANENTE AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN		768.687,43
AFECTADA		
* REMANENTE PARA GASTOS GENERALES		4.223.524,41

SEGUNDO.- Declarar que del importe total de los Remanentes de Crédito, que ascienden a 2.554.584,22€, 1.531.054,79€ corresponden a Remanentes de Créditos Incorporables y 1.023.529,43€, a Remanentes de crédito no Incorporables.

TERCERO.- Integrar la presente Liquidación en la Cuenta General de la Entidad para el ejercicio 2019.

CUARTO.- Dar traslado del presente expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su conocimiento y efectos, en la primera sesión que celebre.

QUINTO.- Remitir copia del presente expediente a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

QUINTO.- REVISIÓN ANUAL DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2020.-

El Sr. Alcalde propone aprobar la revisión anual de la cifra provisional de población de derecho a fecha 1 de enero de 2020, siendo de 7.971 habitantes.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.



B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se da cuenta y queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 11 de febrero al 5 de junio de 2020, numeradas del número 0037 al 0131, ambos inclusive, excusando de su lectura a la Sra. Secretaria, por haber sido trasladada copia de cada una de ellas a los Sres. Portavoces.

Respecto a las resoluciones entregadas, don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, plantea las siguientes preguntas:

-Decreto nº 2020-0129 de 5 de junio de 2020, relativo a la suspensión de las fiestas patronales de San Victorino 2020.

Cuando usted habla de dicha decisión en los medios de comunicación, es como que el asunto se va a debatir en el pleno, pero debe de quedar claro, que es una decisión que se ha adoptado en una resolución y que en el pleno solo se da cuenta de las resoluciones y no se toma la decisión.

- Esta pregunta es en general, sobre las resoluciones adoptadas para dar los complementos de productividad ¿Cuáles son los criterios que ha seguido para darlos? Si bien los permite la ley, pero se deben de dar con justicia y transparencia.

-Decreto nº 2020-0071 de 11 de marzo de 2020, relativo al marco presupuestario, en donde se hace una previsión para tres años de 2021 a 2023.

En las inversiones reales para el 2021 prevé 400.000, 00 €, para el 2022 prevé 312.200,00 € y para el 2023 prevé 239.000,00 €, cada año se va previendo menos.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar:

- Que en lo relativo al complemento de productividad se tienen en cuenta varios baremos y circunstancias, como que una persona esté haciendo un trabajo de mayor responsabilidad a su cargo, con una dedicación exclusiva a ello y demostrándolo con su trabajo. Estaba haciendo funciones que no venían en la RPT y eran superiores.



- En cuanto al marco presupuestario, ahora no es real de ninguna de las maneras porque tal y como están las circunstancias no estaba el COVID-19.

Lo pidió el Ministerio de Hacienda y se dio traslado teniendo en cuenta la condición de ingresos y gastos y demás baremos para decir cuáles son las inversiones reales que se pueden hacer.

EL Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular vuelve a tomar la palabra, en la que indica que con respecto a la productividad debería existir una resolución donde se diga que funciones se van a encomendar y que luego se aplicaran criterios objetivos; ya que muchos trabajadores están pendientes de estas cuestiones.

Respecto a las resoluciones entregadas, don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, plantea las siguientes preguntas:

- Decreto nº2020-0116 de 28 de mayo de 2020, relativo a la productividad.

Indica que espera que con este experimento se haya ahorrado algo para paliar el gasto, porque al final la tramitación de las facturas se va a seguir realizando por el mismo procedimiento que se hacía en la anterior legislatura.

- Sobre el Decreto nº2020-0129 de 5 de junio de 2020, es una cuestión de fondo.

Todos estábamos de acuerdo con que se tenía que suspender las ferias y fiestas pero creo que se debería haber hecho de otra manera; ya que se trata de una cuestión de bastante envergadura como para resolverla por resolución y se debería haber acordado por pleno.

- Respecto al Decreto 2020-0073 de 13 de marzo de 2020 relativo al protocolo de actuación del COVID-19 y el Decreto 2020-76 de 16 de marzo de 2020, son cuestiones de fondo.

Se indica en esta última resolución que se deberá dar cuenta inmediata al pleno. Si bien es de 16 de marzo y se está dando cuenta en el pleno de 12 de junio de 2020, no habido inmediatez en dar cuenta de ella.

En la resolución también se indica que se dé traslado a los interesados a través del tablón de anuncios y de la página web del Ayuntamiento y al pleno en la primera sesión que se celebre.

En la página web está el Decreto 2020-0073, pero no está el decreto 2020-0076, por lo que no ha habido transparencia ni información.

En el Decreto 2020-0073 indica que el marco de actuación del protocolo es de 13 al 25 de marzo, pero luego no hay ninguna ampliación del plazo y se podría haber realizado, dada la situación.

El Sr. Alcalde, don Francisco León Gómez toma la palabra para dar respuesta a las cuestiones formuladas:



- En lo relativo a la suspensión de las ferias y fiestas, indica que en una comisión de festejos los diferentes grupos municipales expusieron sus opiniones y todos llegaron al acuerdo de que las fiestas se suspendieran y se habló incluso de aspectos taurinos.

La resolución de la suspensión se dictó en base a lo tratado en la comisión, es decir, que todos estaban de acuerdo en la suspensión.

- En cuanto al protocolo de actuación del Decreto nº 73, una vez finalizado el plazo que estaba previsto, el Estado prohibió las reuniones de más de tres personas y al no tener medios técnicos para hacerlo de otra manera, se siguieron las medidas que estaban dictando el Gobierno Central y la Junta de Castilla y León.

En cuanto al tema de la inmediatez, no tenemos medios técnicos para hacer el pleno y dar cuenta de los acuerdos adoptados.

El Portavoz del Partido Socialista toma la palabra en este tema, indicando que las resoluciones se firman electrónicamente y se pueden mandar por email a los portavoces de los grupos municipales.

El sr. Alcalde contesta, que creía que por whatsapp se les había informado; y que con las medidas que se han adoptado en los medios técnicos no vuelva a pasar. Si bien, reconoce que no se les ha dado traslado de la resolución pero que creía que se había hecho.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular formula los siguientes ruegos:

- Hay muchas personas que han ayudado mucho, pero que en el caso de Protección Civil habría que hacerles un reconocimiento por como han gestionado esta pandemia, sin menoscabar a otras personas que también han ayudado.

- Se le dote al Ayuntamiento de más medios técnicos, personales.

- Se haga una limpieza de la zona de poniente, polígono industrial, Manuel Partearroyo, entre otros.

-Se amplíen las terrazas como medida para ayudar al sector hostelero.

El Sr. Alcalde, contesta:

- En cuanto al reconocimiento, ya se ha dicho en alguna comisión que hay que hacerlo. Y es difícil enumerar a todos sin dejarse a alguien. En el caso de Protección Civil, ha trabajado tanto en Arévalo como en la Comarca.



-En cuanto al aumento de medios personales del Ayuntamiento, existe una ley que sacó el Ministro de Hacienda en el 2018 en el que se indica que no se puede restituir a un trabajador sino se jubila.

En lo relativo a los medios técnicos, primero se están adoptando medidas para dar soporte técnico.

-En cuanto a la limpieza, se está haciendo un gran esfuerzo y hay que tener en cuenta que ha habido una paralización por la situación y ahora el servicio de jardinería está funcionando bien y haciendo un gran trabajo gracias al Concejal de Medio Ambiente.

En cuanto a las preguntas, don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular formula las siguientes:

-En cuanto a las piscinas ¿Están listas para su apertura?

Don Gabriel Martín Hurtado, Concejal del Grupo Municipal del Partido de Arévalo Decide, contesta que están casi terminadas, otra cuestión es si se van a poner en marcha o no.

- En cuanto al polideportivo ¿Por qué no se ha contratado a gente?

El Sr. Alcalde contesta que la selección se ha hecho este lunes.

- En cuanto al reparto de mascarillas, se debería haber buzoneado y no repartirlo en el modo y la forma que se ha hecho.

-En algún acuerdo de la Junta de Gobierno Local se ha tratado la utilización del escudo.

Doña María Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que la cuestión es que el escudo de Arévalo no es algo homogéneo, ha sido sobre una cuestión de diseño no de su uso, ya que no hay acuerdo en cuál es el modelo que debe ser utilizado y se ha encargado un informe.

- Ha fallecido Jiménez Lozano, ¿Se le va hacer un reconocimiento u homenaje?

Doña María Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que está previsto hacerlo pero que el COVID-19 ha trastocado todo y que se tratará en una comisión.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, formula los siguientes ruegos:

- No se permita que se llegue acumular tanto en los contenedores de aceite, porque puede haber incendios y luego es difícil limpiarlo.



El Sr. Alcalde contesta que el problema ha sido que la empresa que tenía que recogerlo no era de nuestra provincia, y por la situación del COVID-19 no podía entrar a recogerlo; ya se ha recogido y la ropa también.

Don Gabriel Martín Hurtado, Concejal del Grupo Municipal de Arévalo Decide, indica que se pusieron carteles en los contenedores para que la gente no lo bajara durante el Estado de Alarma, pero los quitaron.

-En cuanto a Protección Civil, lo que necesita son medios, se es consciente que no es un buen momento para pedir apoyo económico pero sí para hacer una solicitud a la Junta de Castilla y León para que invierta en un parque de protección civil en Arévalo que cumpla con todos los requisitos necesarios (despachos, duchas, sala de conferencias...) y que con ello, se reconozca la labor que está haciendo Protección Civil; pero esto no es impedimento para que también se le haga un reconocimiento.

- En cuanto a la wifi del Ayuntamiento, ya se va tarde.

- Estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en que las mascarillas se debían haber buzoneado. Trate con la Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide que era una irresponsabilidad citar a la gente para el reparto de las mascarillas ya que se acumularía la gente.

- En lo referente al mercadillo, en una comisión ya manifesté que no estaba de acuerdo en cómo se había gestionado la devolución de la tasa. Ruego que se separe alimentación de la ropa, ya que hay mucho espacio para que no estén mezclados porque las medidas de seguridad no son las mismas para los dos sectores.

- Felicito a doña María Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide y concejala de Cultura, Educación, Bienestar Social, Igualdad y Tercera Edad, por el protocolo del lenguaje no sexista que ya está medio-medio, porque el Sr. Alcalde en sus notas informativas no lo respeta mucho.

- He solicitado en numerosas ocasiones la colocación de la bandera arcoíris el 25 de junio para dar visibilidad a este colectivo.

Con respecto a las Juntas de Gobierno Local, don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista formula las siguientes apreciaciones:

- En cuanto a la autorización del quiosco de helados concedida el 20 de marzo de 2020, me gustaría que se le devolviera la parte proporcional que le corresponda por el no uso.



- Las dos facturas que se aprobaron el 14 de mayo de 2020, relativas a la exposición del museo de ADRASTUS, como no se ha podido celebrar la exposición, ya se ha planteado alguna opción para abrirla.

El Sr. Alcalde contesta que está preparada y en cuanto se pueda y las circunstancias lo permitan, se abrirá par que se informe al pueblo de lo que se va hacer.

Las facturas se refieren a los carteles informativos para los que hemos contribuido en su financiación y que pasarán al Ayuntamiento, porque vienen bien al conjunto de la ciudadanía.

- En esa misma Junta de Gobierno de 14 de mayo de 2020, también se habla del corazón taponos solidarios, que es el corazón verde, que estoy deseando verle colocado.

- La Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2020, es extraordinaria y está centrada en las solicitudes de terrazas de verano y solo figuran 5 solicitudes ¿Qué hacen puestas todas las demás?

Lo que se ha hecho es eliminar el pago de la tasa durante el 2020, pero no que no se tenga que solicitar la licencia, y no se les puede dar una ampliación de espacio sin que tengan licencia. No se puede estar ocupando una plaza sin haber solicitado el permiso para ponerla.

El Sr. Alcalde contesta, que solo se concedieron 5 licencias y que las demás se retiraron para que fueran debidamente informadas.

Don Rodrigo Romo Garcia, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, pregunta ¿se retiraron porque se denegaron? Los que no tienen el permiso porque siguen teniendo las terrazas, se está haciendo mal, porque no han solicitado el permiso pertinente ¿Por qué no se toman las medidas frente a los que tienen puestas las terrazas sin permiso? la gente está entendiendo que no hay ley.

El Sr. Alcalde contesta, que se retiraron para que se informaran conforme con la normativa del COVID-19. Se ha pecado de buena voluntad y los empresarios han entendido que todo vale.

Don Rodrigo Romo Garcia, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, vuelve a tomar la palabra para indicar que hay más terrazas de la cuenta, que no se está cumpliendo con los requisitos del Estado de Alarma ni con los permisos que les fueron dados en el 2019. Están haciendo lo que les da la gana y es culpa nuestra porque lo estamos tolerando.

Así que ruego se tome una medida pertinente con los establecimientos que no se ajustan a la normativa, porque si lo recuerda le dije, que habría establecimientos que no podrían abrir según lo que permite la ley porque solo les dejan poner dos mesas y no les compensa y no tienen espacio para ampliar y otros se van aprovechar y eso es un agravio comparativo.

Esto de las terrazas supone un problema tanto de salud como legal.



- Con respecto al desbroce, por parte del Ayuntamiento se ha dado traslado de información en la que se pone “una vez superada la crisis sanitaria los trabajadores de jardines...” la crisis sanitaria no se ha superado y hay que tener cuidado con lo que se publica.

- Con respecto a los plenos extraordinarios de la semana pasada y el de hoy, no me parecía hacerlo a puerta abierta y parece que ustedes son de otra opinión. ¿Tenían contemplado cual era el aforo?

El Sr. Alcalde contesta que era de 50 personas.

Don Rodrigo Romo Garcia, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista vuelve a tomar la palabra para preguntar ¿Cómo se iba hacer la selección?

A lo que el Sr. Alcalde contesta que sería por orden de llegada.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista indica, que en el caso de las instalaciones deportivas se debe de llamar y concertar una cita antes y eso hace que este organizado. Así se debería haber aplicado al pleno.

El Sr. Alcalde responde que antes de comenzar el pleno se han estado midiendo las distancias y entran 27.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista contesta que si para asistir al pleno entran los 27 primeros y es un espacio controlado, imagínese lo que puede pasar en la entrada a la piscina.

El Sr. Alcalde contesta que el asunto de la piscina es un tema diferente que se está estudiando por parte de las concejalías correspondientes y es un problema difícil de atajar sino se hace bien y se intentará hacer bien. No tiene nada que ver este asunto con el de las piscinas.

Don Rodrigo Romo García, contesta que si que tiene que ver porque es un espacio municipal con un aforo limitado y aquí no se había explicado como se iba asistir.

El Sr. Alcalde contesta que en el caso de las piscinas es diferente, porque sí se abrieran habría unas reglas relativas a como se va abrir, como se va usar y se les comunicaría a todos ustedes por si tuvieran que hacer aportaciones.

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular pregunta ¿Quién dio la orden para que se abriera el cementerio durante la fase 0?

El Sr. Alcalde contesta, que fue él tras escuchar a los ciudadanos que pedían entrar para despedir a sus fallecidos. Se hizo con buena voluntad como en el asunto de las terrazas, aunque luego se tuvo que cerrar el cementerio.

Don Julio López Alonso, concejal del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que él como responsable del cementerio apoyo esa decisión por considerar que era una decisión humanitaria. Es verdad que las leyes se deben de cumplir, pero hay leyes que no son humanitarias. Se entendió la difícil situación de muchas familias que estaban enterrando a familiares sin darles el último adiós. Si bien, hay que cumplir la ley y la cumplimos.



El Sr. Alcalde, señala que al personal del cementerio se le indico que había que cumplir con las medidas sanitarias y evitar las acumulaciones. Cuando se abrió el cementerio, había abiertos cementerios de la zona, pero solo se protestó en el caso del cementerio de Arévalo.

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que la orden decía de forma clara que no se abrieran.

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta que hay presupuestado 20.000 € para EPIS que son equipos de protección individualizado ¿no es material para médicos? ¿No es demasiado dinero para eso? cuando hay personal del Ayuntamiento que todavía no ha recibido la equipación de la ropa del año pasado.

El Sr. Alcalde contesta que en materia de riesgos laborales los EPIS son medios de protección para el trabajador o para los ciudadanos.

También indica, que la ropa se les ha entregado.

En el caso del personal del cementerio, se le ha tenido que dar equipos completos para poder enterrar a posibles casos o casos confirmados de COVID-19.

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta con respecto a la apertura de la piscina ¿Cuándo se va hacer? ¿Sí se va hacer?

Don Gabriel Martín Hurtado, concejal del Grupo Municipal de Arévalo Decide, indica que él no abriría según está la situación de la pandemia. Lo que se está haciendo es prepararlas por si en algún momento se pudieran abrir.

El Sr. Alcalde le indica a don Agustín-A. Carpizo Vallejo, que con respecto a las piscinas ya se le ha contestado al portavoz de su partido.

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, indica con relación al punto limpio que existía un acuerdo o un contrato para que se llevara el papel y la chatarra y no cobrara nada, que se llevara el escombros limpio a buen precio y que por el sucio no cobrara nada.

En una Junta de Gobierno Local se indica que se está cobrando por el papel y por la chatarra.

El Sr. Alcalde contesta que hasta hace poco la gestión la llevaba una empresa y ahora se ha contratado con otra empresa diferente. Las facturas de esa Junta de Gobierno serían de la empresa que estaba antes y no de la que se ha contratado, ya que de la empresa nueva todavía no ha llegado ninguna. Pero se toma nota para aclarar la situación indicando que en el mercado hay ciclos en los que para poderte llevar el papel y el cartón hay que pagar, cuesta creer que no estuviera puesta esa salvedad en el contrato.

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, indica con respecto a la resolución de la suspensión de las fiestas de 5 de junio, que ese mismo día en la radio se dio una nota de prensa en la que se decía que



“que el alcalde junto con la concejalía está trabajando para poder realizar actividades permitidas en el marco de la pandemia.”

El Sr. Alcalde contesta que se está pensando en realizar actividades pero que en ningún momento se ha dicho que sea en relación a las ferias y las fiestas.

Doña María Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, pide la palabra para pedir el apoyo de la corporación ante el problema que ha surgido con la tramitación de las becas comedor, a raíz de cerrarse los colegios. Ya que en vez de pagar la comida a los alumnos, se ha pagado el dinero a las familias.

Explica, que ha habido delegación de la Consejería de Educación o de Familia en la diputación en lo relativo al pago del dinero a esas familias, que ha supuesto la eliminación de algunas familias que si venían percibiendo la beca comedor y que no se les ha comunicado la retirada de la misma.

Desde la Concejalía se realizan actuaciones para descubrir lo que ha sucedido y se averigua que parece que ha habido recortes.

Lo que se quiere trasladar por parte de la concejala es la preocupación por las familias que se han visto privadas de las becas comedor y solicitar el apoyo para pedir a la Dirección General de Centros y Ordenación Académica que abone la parte que corresponda a las familias que no han percibido la ayuda a pesar de tenerla reconocida.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que se trata de un tema bastante serio y que se debe de decir ¿Qué se va apoyar? ¿Cuál es el problema? y ¿Qué se pide? Y se debata en una comisión.

Doña María Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal del Arévalo Decide, contesta que este asunto tiene una urgencia y lo que se ha querido es trasladar un problema y pedir el apoyo, además de señalar que no se va a realizar ninguna gestión en nombre de toda la corporación sino se tiene “ la aquiescencia de ésta”.

Don Rodrigo Romo Garcia, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, señala que las familias a las que se les concedió la beca a principio de curso deben recibir lo que les corresponda.

Doña María Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal del Arévalo Decide, indica sí puede formular la siguiente pregunta al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular ¿Conoce sí la Junta de Castilla y León tiene previsto apoyar de forma económica la situación de crisis? ¿Cuál va a ser la situación de los recursos? ¿Con que finalidad?

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular contesta que en las últimas dos semanas, los diferentes Consejeros están diciendo las medidas que se están tomando. Indica que la Junta de Castilla y León esta haciendo un esfuerzo que va a redundar en inversiones y en todo tipo de beneficios sanitarios y temas sociales; señalando además que han salido subvenciones publicadas en el BOCYL.



Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.

